

Compartimos con ustedes, el siguiente análisis respecto a la promoción de prácticas sostenibles en la industria ecuatoriana, mismo que se ha intensificado mediante distintas regularizaciones legales, siendo estas herramientas efectivas para promover dichas prácticas considerando algunos puntos clave que desarrollaremos a continuación.

Esperamos que esta información sea de su utilidad.

MARCO LEGAL Y REGULATORIO:

- Teniendo una Constitución que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y reconoce el principio del buen vivir, que promueve el equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental, se han establecido leyes y regulaciones que fomenten la sostenibilidad ambiental y social en las empresas.
- Estas regulaciones incluyen requisitos para la gestión adecuada de residuos, la reducción de emisiones contaminantes, la conservación de recursos naturales, la protección de la biodiversidad, economía circular, entre otros.

INCENTIVOS Y DESINCENTIVOS

• A través de este ordenamiento jurídico se proporcionan incentivos económicos, como reducciones fiscales o subsidios, para fomentar la adopción de prácticas sostenibles. Al mismo tiempo, se aplican sanciones o multas a las empresas que no cumplan con los estándares requeridos.

ESTÁNDARES Y CERTIFICACIONES:

• Para acceder y cumplir con la normativa legal ambiental se requiere cumplir con los estándares y requisitos específicos para la obtención de certificaciones relacionadas con la sostenibilidad. Estas certificaciones sirven como reconocimiento y diferenciación para las empresas que adoptan prácticas sostenibles, lo que brinda una ventaja competitiva.

EDUCACIÓN Y CONCIENCIA:

• Es necesario promover la educación y la conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad en la industria, mediante programas de capacitación, campañas de sensibilización y difusión de información relevante para fomentar una mayor adopción de prácticas sostenibles.

Normativa legal que promueve PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Constitución de la República del Ecuador

• Establece los derechos de la naturaleza y reconoce el principio del buen vivir.

Código Orgánico del Ambiente y Reglamento:

• Tiene como objetivo regular la gestión ambiental en Ecuador, estableciendo principios, instrumentos y procedimientos para la protección, conservación y restauración del ambiente, incluyendo la promoción de prácticas sostenibles.

Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas:

• Esta ley tiene por objeto establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación; asi como también, busca promover la inversión privada en sectores estratégicos, incluyendo aquellos relacionados con la sostenibilidad, como energías renovables, transporte sostenible y manejo de residuos.

Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente:

• Objeto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable.

Programa Ecuador Carbono Cero:

• Busca incentivar la toma de acciones frente al cambio climático por parte de organizaciones públicas o privadas bajo un esquema transparente y verificable, que les permita reportar sus compromisos y acceder a incentivos ambientales que a su vez fomenten su competitividad en un marco de desarrollo sostenible.

Normativas específicas:

• Además de las leyes generales, existen normativas específicas en diversos sectores que promueven la sostenibilidad. Algunas de ellas incluyen la Ley de Eficiencia Energética, Ley Del Instituto Forestal Y De Áreas Naturales Y De Vida Silvestre, entre otras.

Es fundamental tener en cuenta que la efectividad de las regulaciones varía según ciertos factores como aplicación y cumplimiento de las normativas, la capacidad de monitoreo y evaluación por parte de las autoridades competentes, y la colaboración entre los actores clave, incluyendo el sector privado y la sociedad civil. Estos son algunos ejemplos de las regulaciones existentes en Ecuador para promover prácticas sostenibles. Existen otras leyes, regulaciones y políticas en diferentes áreas que también están relacionadas con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

PECKSAMBIENTE S.A. pecs@pecs.com.ec

Calle Bárbara Esparza #4 y Santa Inés Conjunto Indigo Gardens, Of 04. Cumbayá Quito Ecuador PBX: 02 3827930